

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 08/2010**  
**Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias**  
**Sistema ARCU-SUR- Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)**

**Carrera de Ingeniería Agronómica en Producción Vegetal de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales "Rómulo Gallegos" (UNERG).**

En la sesión del Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES), de fecha: 11/05/2010, se adopta el siguiente acuerdo:

**VISTOS**

El Memorando de Entendimiento sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Países Asociados y sus anexos.

**TENIENDO PRESENTE**

1. Que la Carrera de Ingeniería Agronómica de Producción Agrícola Vegetal de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales "Rómulo Gallegos" (UNERG), se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por el CEAPIES.
2. Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de Carreras de Ingeniería Agronómica, contenidas en los siguientes documentos:
  - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR.
  - Convocatoria para las carreras de Grado de Ingeniería Agronómica en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR).

- Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para Carreras de Ingeniería Agronómica del Sistema ARCU-SUR.
  - Guía de Autoevaluación del Sistema de Acreditación ARCU-SUR.
  - Guía de Pares del Sistema de Acreditación ARCUSUR.
3. Que, con fecha 02/07/2009, la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales "Rómulo Gallegos"(UNERG), presentó el Informe de Autoevaluación y la Guía de Antecedentes realizado por la Carrera de Ingeniería Agronómica en Producción Vegetal, con sede en la ciudad de San Juan de Los Morros, Estado Guarico, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el CEAPIES en el marco del Sistema ARCU-SUR.
  4. Que, los días 09 al 13 /11/2009, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores ARCU-SUR designado por el CEAPIES.
  5. Que, con fecha 25/01/2010, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetros: el Informe de Autoevaluación de la Carrera, elaborado por la Comisión de Autoevaluación en el período de Noviembre 2008 a Junio 2009, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores elaborados para la Carrera de Ingeniería Agronómica y los propósitos declarados por la misma; y la visita del Comité de Pares en el marco del Sistema ARCU-SUR .
  6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales "Rómulo Gallegos"(UNERG), para su conocimiento.
  7. Que, el día 05 de febrero de 2010, la Carrera de Ingeniería Agronómica de la UNERG, comunicó al CEAPIES sus comentarios respecto del Informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
  8. Que, el CEAPIES analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión de fecha 11/05/2010.

## CONSIDERANDO

1. Que, el proceso de Autoevaluación presentó las siguientes características:
  - a) Técnico: sustentado en recursos metodológicos válidos e información confiable.
  - b) Representativo: contó con la participación de la comunidad académica.
  - c) Analítico: trasciende la descripción de la realidad observada hacia la identificación de las relaciones causa-efecto.
  - d) Equilibrado: considera tanto las fortalezas como las debilidades.
  - e) Realista: propone un plan de mejoramiento con proyecciones hacia el corto y mediano plazo.
2. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la Carrera de Ingeniería Agronómica de Producción Vegetal de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales "Rómulo Gallegos" (UNERG), presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

### Contexto Institucional

- La carrera de Ingeniería Agronómica de Producción Vegetal fue creada en el año 1977, se encuentra inserta en un ambiente universitario debidamente organizado y dirigida por autoridades competentes.
- Las funciones de investigación, docencia y extensión que desarrolla, se integran en un marco de autonomía intelectual bajo principios participativos, democráticos y protagónicos.
- El cogobierno está caracterizado por un fuerte compromiso social y calidad académica, en correspondencia a los principios constitucionales de la República Bolivariana de Venezuela.
- Los miembros de la Comunidad Universitaria (trabajadores con función docente e investigativa, trabajadores con funciones administrativas y de servicio, y, estudiantes), participan de un proyecto institucional con normativas cónsonas con las funciones que todos desempeñan, alcanzando progresivamente un desarrollo humano integral, impactando con su praxis el desarrollo de la región.
- La comunidad universitaria de la carrera participa en actividades de investigación y extensión enmarcadas dentro de las líneas directrices establecidas.

- Los estudiantes poseen diversas instancias de participación: Centro de Estudiantes, Federación de Centros y 15 organizaciones estudiantiles.
- Existen mecanismos de difusión de la información hacia la comunidad, así como también un sólido programa de ayudas sociales, académicas y pedagógicas: Ayudantías, Bolsas de Trabajo y Ayudas Especiales. Su propósito es asegurar la equidad minimizando posibles desigualdades sociales.

### **Proyecto Académico**

- El plan de estudios cubre todas las áreas y contenidos requeridos para un desempeño exitoso en la carrera, así como también el logro del desarrollo integral de los cursantes.
- El plantel profesoral y de investigación, ejecuta procesos de investigación activa, consustanciados con las directrices nacionales y de la universidad en función de las necesidades de la nación y de las comunidades rurales.
- El pensum permite la flexibilidad académica y potencia las actividades prácticas.
- Se realizan actividades de extensión en las que participan docentes y estudiantes ofreciendo apoyo al sector agropecuario de la región.

### **Comunidad Universitaria**

- Los estudiantes participan en la gestión de la Carrera, través de diferentes organismos de expresión.
- La carrera cuenta con una planta profesoral que participa activamente en la dinámica de la institución, conformada con un alto porcentaje de docentes a dedicación exclusiva.
- Se evidenció un alto sentido de pertenencia por parte de todos los miembros de la comunidad universitaria.
- La UNERG ha desarrollado líneas y acciones estratégicas orientadas a la realización de actividades de capacitación dirigidas a funcionarios no docentes.
- Las características de la población docente garantizan la cobertura de las actividades que deben desarrollar en los ámbitos de la docencia, investigación y extensión universitaria.
- La Carrera dispone de un número importante de publicaciones y proyectos de investigación concluidos y en ejecución.

### **Infraestructura**

- La infraestructura que presenta la carrera es suficiente para el desarrollo de las actividades docentes vinculadas a la misma.
- Existe disponibilidad, funcionabilidad y seguridad en las aulas, laboratorios, sala de informática y otros espacios.
- La biblioteca presenta un importante acervo bibliográfico y ofrece servicios adecuados a la población estudiantil.
- La UNERG posee una importante flota de vehículos que se corresponde con las necesidades del proyecto académico.
- Se dispone de Centros de Producción, así como de Institutos de Investigación distribuidos en los terrenos próximos a la sede de la Carrera, los mismos brindan facilidades para la experimentación y producción.

### **EL CEAPIES resuelve, por unanimidad de sus miembros**

1. Que la Carrera de Ingeniería Agronómica de Producción Vegetal de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales "Rómulo Gallegos" (UNERG) impartida en la ciudad de San Juan de Los Morros, Estado Guárico, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar la Carrera de Ingeniería Agronómica en Producción Vegetal de la Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Centrales "Rómulo Gallegos" (UNERG) impartida en la ciudad de San Juan de Los Morros, Estado Guárico, por un plazo de seis años, a partir de la presente fecha.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la Carrera de Ingeniería Agronómica de Producción Vegetal de la UNERG, impartida en la ciudad de San Juan de Los Morros, Estado Guárico, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por el CEAPIES.
4. Elevar la presente Resolución al ciudadano Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria Prof. Edgardo Ramírez; al Rector Prof. Luis Enrique Gallardo; al Decano del Área de Agronomía Profesor Jhonny

Gonçalves, y demás autoridades; y, en general a toda la comunidad de la UNERG.

5. Exhortar a las autoridades y a toda la comunidad universitaria para que procedan a la elaboración y ejecución del Plan de Mejoras de la Carrera acreditada.
6. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión en el Sistema ARCU-SUR.

  
.....  
**PRESIDENTE  
CEAPIES**

  
.....  
**SECRETARIA EJECUTIVA  
CEAPIES**

